



Política de Planeación, Calidad e Innovación

diciembre de 2018

1.	Política de Planeación, Calidad e Innovación	4
1.1	Marco general de la política	5
1.1.1	Normatividad Nacional	5
1.1.2	Normatividad Institucional	7
1.2	Objetivos y alcance	7
1.2.1	Objetivo general.....	7
1.2.2	Objetivos específicos	8
1.2.3	Alcance	8
1.3	Elementos de propósito.....	8
1.3.1	Equidad	8
1.3.2	Emprendimiento	8
1.3.3	Transparencia y rendición de cuentas	9
1.3.4	Legalidad	9
1.4	Elementos que dan carácter a las políticas y el accionar estratégico, táctico y operativo.....	9
1.4.1	Calidad.....	9
1.4.2	Innovación.....	9
1.4.3	Transformación digital	9
1.4.4	Eficiencia	9
1.4.5	Eficacia	10
1.4.6	Articulación y sinergias	10
1.5	Principios del Modelo Integral de Planeación y Gestión	10
1.5.1	Orientación a resultados.....	10
1.5.2	Articulación interinstitucional.....	10
1.5.3	Excelencia y calidad	10
1.5.4	Aprendizaje e innovación.....	10
1.5.5	Integridad, transparencia y confianza	11
1.5.6	Toma de decisiones basada en evidencia.....	11
1.6	Perspectivas para construir estrategias.....	11
1.6.1	Visión global, nacional, regional y local	11
1.6.2	Diálogo con la comunidad	11
1.6.3	Diálogo con el Estado.....	12

1.6.4	Diálogo con el sector productivo	12
1.6.5	Diálogo con el sector educativo.....	12
1.7	Descripción de los componentes y declaración de los lineamientos de la Política.....	13
1.7.1	Planeación Institucional.....	13
1.7.1.1	Lineamientos del componente Planeación estratégica institucional.	13
1.7.2	Aseguramiento de la calidad	14
1.7.2.1	Lineamientos del componente Aseguramiento de la Calidad.....	14
1.7.3	Política de Innovación Institucional	16
1.8	Responsables	17
1.9	Evaluación y mejora	17

1. Política de Planeación, Calidad e Innovación

El Plan de Desarrollo Institucional 2018 - 2022, enmarca el inicio de una nueva propuesta de acceso a una Educación Superior de calidad, creadora de oportunidades y movilidad social. Esto significa que la población encontrará en la IU Digital una alternativa real para acceder al mercado laboral y al mundo del emprendimiento con fortalezas ciudadanas y disciplinares.

El nuevo escenario de la Educación Superior propuesto por la IU Digital, apuesta a la complementariedad de acercamientos a escenarios de regiones inteligentes, las cuales, a partir del uso de las tecnologías, transforman los territorios en espacios de ejercicio de la ciudadanía y la productividad con enfoques innovadores y sostenibles. Estos escenarios se convierten en retos permanentes para comprender cómo se enmarca el acceso abierto a la educación en la capacidad institucional de la IU Digital; de entender las necesidades de sus estudiantes y su inserción en la sociedad como agentes transformadores, con capacidad de impacto desde que inicia su proceso de formación.

Para esto, la flexibilidad se constituye en uno de los principales aspectos a resaltar promovidos por la IU Digital, ya que garantiza en gran medida una adaptabilidad a cualquier escenario local, regional o internacional, en el que los estudiantes de la Institución pueden responder a los retos de la sociedad con el conocimiento adquirido.

Es importante señalar que el proceso de formación para el trabajo, el emprendimiento y para la vida, convierte a la IU Digital en un puente de conocimiento y experiencia, que facilita la articulación de la Educación Media, la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, dando trazabilidad a los niveles de conocimiento que se adquieren, su practicidad y su pertinencia al momento de desarrollarlos y ejecutarlos.

Además, la IU Digital abre la puerta a todos aquellos profesionales y no profesionales que deseen continuar con su formación en conocimientos y capacidades innovadoras que facilitan un mejor desempeño del sector empresarial y una articulación entre el Estado, las empresas y la Educación Superior.

Es importante destacar que la IU Digital reconoce como una de sus grandes fortalezas el trabajo colaborativo y estratégico con las IES a nivel nacional e internacional, a manera de eje articulador entre las oportunidades y desafíos del sector productivo y la sociedad, basados en la innovación y el uso de las TIC.

El compromiso de la IU Digital es con la calidad y la transparencia desde un enfoque de innovación educativa, que articule las diferentes oportunidades de crecimiento económico para

el país, y la promoción de una sociedad más justa e incluyente, que promueva ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible de Colombia.

En este marco, la IU Digital identifica como factor crítico de éxito su compromiso irrestricto con hacer las cosas bien, con una gestión eficiente, transparente y planificada que, a su vez, fomente e impulse los procesos de innovación que requiere la transformación de la Educación Superior en el país.

1.1 Marco general de la política

En aras de una adecuada articulación institucional, este documento establece la integración de los componentes de Planeación Institucional, Calidad e Innovación.

1.1.1 Normatividad Nacional

La Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital, dada su naturaleza jurídica, se rige bajo el marco normativo establecido para el funcionamiento de las instituciones del sector público, especialmente, por las siguientes disposiciones:

- Ley 30 de 28 de diciembre de 1992: “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”.
- Ley 749 de 19 de julio de 2002: “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica”.
- Decreto 1075 de mayo 26 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Decreto 1280 de julio 25 de 2018: “Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Ley 152 de 15 de julio de 1992: “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
- Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en el cual se prevé la necesidad de contemplar un nuevo modelo de gestión, Modelo Integral de Planeación y Gestión – MIPG.

- Decreto 1499 de 2017: “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Ordenanza No. 11 de 20 de junio de 2016: “Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa En Grande” 2016-2019”.
- Ley 115 de 1994: “Por la cual se expide la Ley general de educación”.
- Ley 749 de 2002: “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica”.
- Ley 1188 de 2008: “Por la cual se regula el registro calificado de programas de Educación Superior y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1075 de 2015: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Decreto 1280 de 2018: “Por el cual se reglamenta el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y los artículos 53 y 54 de la Ley 30 de 1992 sobre acreditación, por lo que se subrogan los Capítulos 2 y 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación”.
- Acuerdo 01 de 2018 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU, por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado.
- Decreto 2936 de 2017: “Por el cual se Reglamenta la Política Departamental Estrategia de Ecosistemas de Innovación”.
- Documento CONPES 3918 de 15 de marzo de 2018: “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”
- Plan Nacional Decenal de Educación 2016 – 2026 “El camino hacia la calidad y la equidad”.
- Ley 1474 de 12 de julio de 2011.
- Acuerdo 02 de 2017 CESU.
- Decreto 1008 de 14 de julio de 2018.

1.1.2 Normatividad Institucional

La Política de Planeación, Calidad e Innovación cuenta con un marco institucional que se resume en las siguientes normas:

- Ordenanza 074 de la Asamblea Departamental de Antioquia del 27 de diciembre de 2017.
- Acuerdo 001 del 15 de marzo de 2018: “Por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital”.
- Acuerdo 002 del 12 de junio de 2018: “Por medio del cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional de la Institución Universitaria Digital de Antioquia– IU Digital”.
- Acuerdo 003 del 12 de junio de 2018: “Por medio del cual se expide el Reglamento Estudiantil de la Institución Universitaria Digital de Antioquia– IU Digital”.
- Acuerdo 004 del 12 de junio de 2018: “Por el cual se expide el Estatuto Profesoral de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital”.
- Acuerdo 009 del 05 de julio de 2018: “Por el cual se expide el Estatuto de Investigación de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital”.
- Acuerdo 010 del 05 de julio de 2018: “Por el cual se expide el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital”.
- Acuerdo 011 del 05 de julio de 2018: “Por el cual se expide el Estatuto de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital”.
- Acuerdo 031 del 13 de noviembre de 2018: “Por medio del cual se aprueba los Lineamientos sobre la Propiedad Intelectual en la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital”.

1.2 Objetivos y alcance

Esta política toma en consideración la Orientación Estratégica Institucional y mediante un enfoque integrador pretende:

1.2.1 Objetivo general

Orientar de forma integral la cultura institucional de Planeación, Calidad e Innovación para el desarrollo de los procesos misionales y de apoyo, mediante un conjunto de acciones que permitan el cumplimiento de metas e iniciativas estratégicas.

1.2.2 Objetivos específicos

- Proveer un marco de trabajo para la formulación, despliegue y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional.
- Promover el desarrollo de una cultura de evaluación y mejoramiento continuo soportada en un sistema de aseguramiento de la calidad.
- Gestionar el conocimiento y la innovación, entendidos como generadores de valor, transformación institucional e impacto social.

1.2.3 Alcance

Esta política contempla todas las unidades académicas y administrativas de la IU Digital en su búsqueda de una cultura permanente, integrada y alineada a la Planeación, Calidad e Innovación.

La armonización de los conceptos de Planeación, en sus niveles estratégico, táctico y operativo; sumado al enfoque sistémico para el aseguramiento y la gestión de la calidad, como impulsor de la autorregulación; así como la introducción del componente de innovación, envuelven el ecosistema digital de aprendizaje que configura a la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

De este modo, los lineamientos emanados de esta política inciden sobre las funciones sustantivas de la formación, la investigación, la extensión y proyección social, al igual que los procesos de gobierno, planeación, organización y gestión administrativa.

1.3 Elementos de propósito

1.3.1 Equidad

Brindar a las personas igualdad de condiciones para el acceso a ofertas de formación pertinentes, que permitan el mejoramiento de sus condiciones de vida y el desarrollo de sus capacidades, talentos y habilidades.

1.3.2 Emprendimiento

Generar bienes y servicios que respondan a necesidades del contexto y que permita la dinamización de la economía desde escenarios locales con impacto en la economía regional y nacional. Para promover, de esta forma, la articulación entre el sector productivo, la sociedad y la educación con la transferencia pertinente y de impacto de la gestión del conocimiento.

1.3.3 Transparencia y rendición de cuentas

Establecer un mecanismo de diálogo y comunicación bidireccional con los grupos de interés de la Institución, de manera que promueva relaciones basadas en la confianza y la transparencia, para un mejor desempeño y un mayor impacto en la sociedad.

1.3.4 Legalidad

Desarrollar toda la actividad académica y administrativa, respetando y cumpliendo lo establecido en la ley como fuente reguladora del accionar institucional.

1.4 Elementos que dan carácter a las políticas y el accionar estratégico, táctico y operativo

El logro de la Misión y Visión de la IU Digital requiere el compromiso de su comunidad académica alrededor del “cómo” (políticas) y el “qué” asumimos (planes), orientados siempre por su compromiso con la calidad, la innovación, la transformación digital, la eficiencia, eficacia, la articulación y sinergias.

1.4.1 Calidad

Gestionar una cultura de calidad, mejora continua y búsqueda incansable de la excelencia en todas las dimensiones del quehacer de la IU Digital.

1.4.2 Innovación

Explorar nuevas y mejores formas de hacer las cosas mediante la creatividad de toda la comunidad de la IU Digital, sus aliados, grupos de interés y las tecnologías.

1.4.3 Transformación digital

Actuar con compromiso y disposición por el cambio, mejora e innovación en los procesos y servicios propios de las Instituciones de Educación Superior, mediados por la apropiación y buen uso de las tecnologías digitales.

1.4.4 Eficiencia

Enfocar las acciones académicas y administrativas con el logro de los propósitos trazados bajo los principios de racionalidad en el uso de los recursos empleados.

1.4.5 Eficacia

Alinear esfuerzos y estrategias para ser una Institución que cumple su promesa de valor con la sociedad, su comunidad y los proyectos y metas que se traza.

1.4.6 Articulación y sinergias

Trabajar en equipo para la construcción de redes y alianzas que faciliten y fortalezcan la posibilidad de cumplir los objetivos de servicio y transformación de la sociedad.

1.5 Principios del Modelo Integral de Planeación y Gestión

La Institución Universitaria Digital de Antioquia, en su calidad de establecimiento público, adopta los principios del Modelo Integral de Planeación y Gestión- MIPG y los armoniza con los elementos de propósito que estructuran la presente política:

1.5.1 Orientación a resultados

Aplicable a los frentes de direccionamiento estratégico y planeación. Adopta, como eje de toda la gestión pública, las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados necesarios para su satisfacción.

1.5.2 Articulación interinstitucional

En pro de la gestión para el resultado y el desarrollo de alianzas, pretende adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con otras organizaciones del sector público o privado, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias para resolver las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad.

1.5.3 Excelencia y calidad

En franca alineación con uno de los ejes de la política, implica lograr que, a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades.

1.5.4 Aprendizaje e innovación

Mejora permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de los grupos de interés de la Institución.

1.5.5 Integridad, transparencia y confianza

Se establece como los principales criterios de actuación de los funcionarios de la Institución y como deber hacia los ciudadanos.

1.5.6 Toma de decisiones basada en evidencia

Implican la captura, análisis y uso de la información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la Institución.

1.6 Perspectivas para construir estrategias

La IU Digital asume perspectivas que enriquecen la orientación de su quehacer, como son la visión global, nacional, regional y local, y los diálogos con diferentes grupos de interés: la comunidad, el Estado, el sector productivo y el educativo. Toda vez que la IU DIGITAL es una comunidad académica en constante diálogo, aprendizaje y contacto con el mundo social, del trabajo, del emprendimiento y lo público.

1.6.1 Visión global, nacional, regional y local

El mundo atraviesa un periodo de cambios vertiginosos en materia de industria, tecnología, trabajo, emprendimiento, ciencia y educación. Seguir de cerca estas transformaciones es imperativo para identificar riesgos y oportunidades, buscando cerrar la brecha frente a naciones más prósperas, desarrolladas y con mejor calidad de vida.

Por esta razón, la IU Digital tiene el gran reto de transformar vidas y ofrecer opciones innovadoras a todos sus grupos de interés. Este compromiso es necesario asumirlo con una mirada global, apalancado en la tecnología, para dar soluciones concretas y pertinentes a los retos de la sociedad, y respetando la diversidad de culturas y costumbres del país.

1.6.2 Diálogo con la comunidad

La IU Digital reconoce a la comunidad como el escenario más importante para la creación y transferencia del conocimiento que realiza la Educación Superior en el mundo. Sus necesidades se convierten en el detonante de los retos a los cuales debe responder de manera pertinente e innovadora la formación técnica y profesional.

Para esto, es importante señalar que la pertinencia y el impacto de la formación que ofrece como IES, parten de este diálogo permanente con la comunidad; su retroalimentación facilita la actualización y mejora de cursos y métodos de formación, lo cual resulta en profesionales calificados, comprometidos y sensibles ante el entorno donde desarrollan sus habilidades y conocimientos profesionales.

1.6.3 Diálogo con el Estado

A partir del contacto permanente con aliados fundamentales en todo este proceso como el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional, la Institución articula sus acciones con los objetivos de política pública en Educación Superior. Además, esta colaboración facilita el desarrollo de la calidad de la Educación Superior en Colombia.

1.6.4 Diálogo con el sector productivo

El sector productivo representa la conexión entre el contexto y la transferencia del conocimiento, para un crecimiento económico sostenible e incluyente. Las empresas facilitan escenarios en los que se comparten recursos, se transfiere conocimiento y se dinamiza la economía de un país. Como aliados estratégicos, representan una oportunidad para fortalecer la Educación Superior, desde un enfoque de impacto transformador y pertinente. La empresa es, además, agente de movilización de recursos financieros, humanos, tecnológicos y sociales que enriquecen la calidad de la Educación Superior.

1.6.5 Diálogo con el sector educativo

La IU Digital entabla un proceso de relacionamiento con las instituciones de los ámbitos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Educación Superior y aquellas de niveles de educación básica y media. Este acercamiento favorece la articulación de los distintos niveles, mediante cadenas de formación, y amplía el espectro de acción institucional, así como la lectura y comprensión de las necesidades de los entornos sociales a impactar.

1.7 Descripción de los componentes y declaración de los lineamientos de la Política

1.7.1 Planeación Institucional

La Planeación es un ejercicio de reflexión, de análisis conjunto, de generación, evaluación y alineación institucional. Para la IU Digital, se constituye en un proceso de proyección y definición de sus estrategias y acciones, de manera que cuente con elementos innovadores para dar respuesta a un contexto en permanente cambio.

1.7.1.1 Lineamientos del componente Planeación estratégica institucional.

La IU Digital entiende la Planeación como un proceso ampliamente participativo, que requiere el apoyo, soporte e ideas de la comunidad universitaria, la empresa y diferentes grupos de interés, para construir estrategias que respondan a su misión. Sin ignorar, además, los elementos dinámicos que pueden y deben ser ajustados cuando cambios o retos significativos del contexto lo demanden. Así, entonces, desde la Planeación Institucional se promueve la toma de decisiones basadas en hechos y datos verificables.

En el marco de este proceso, con la visión futura que se tiene, se adelantarán ciclos de planeación estratégica quinquenales, encaminados a su Plan de Desarrollo Institucional, y ciclos de planeación anuales que conlleven a la formulación de los Planes de Acción de la siguiente vigencia. Los responsables de las unidades funcionales, líneas estratégicas y proyectos, orientarán la gestión semestral y operativa en los respectivos Planes de Ejecución que articularán el quehacer estratégico con la operación y servicio cotidiano.

En cabeza de la Dirección de Planeación, mantendrá una adecuada articulación de sus procesos de planeación con los lineamientos propios del sector público, de las Instituciones de Educación Superior de naturaleza pública y sus respectivos mecanismos de rendición de cuentas.

Se gestionará el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI, como instrumento mediante el cual se concretan las inversiones planteadas en el Plan Estratégico, de acuerdo con las formas de financiación contenidas en el Plan Financiero de la Institución.

Para la IU Digital, la cultura de planeación debe orientar siempre los procesos de gestión académica, administrativa, de gobierno y servicio, en los niveles estratégico, táctico y operativo.

Esta política debe promover tanto la adopción como el desarrollo y divulgación de buenas prácticas de planeación y gestión universitaria, en aras de convertir a la Institución en referente de las mismas.

1.7.2 Aseguramiento de la calidad

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad constituye una herramienta estratégica que establece el cumplimiento, desde cada uno de los actores de la vida institucional, de las acciones de autoevaluación y autorregulación de los procesos académicos y administrativos de la Institución.

El Consejo Nacional de Acreditación- CNA define el sistema de autoevaluación como el estudio llevado a cabo por las instituciones o programas académicos, sobre la base de los criterios, características, variables e indicadores establecidos en el marco de la Política Nacional.

La calidad, entendida como un factor diferencial, especial y distintivo, pretende distinguir a unos pocos de entre la generalidad. Desde los sectores académicos y universitarios, la calidad tiene en cuenta las particularidades institucionales, autonomía, formulación de objetivos, autoevaluación y control con el fin de privilegiar el interés general de los distintos grupos involucrados sobre los intereses particulares.

En términos generales, la Institución Universitaria Digital de Antioquia implementa el proceso de autoevaluación como una dinámica de reflexión crítica, que se genera al interior de un programa o la Institución, permitiendo la formulación de juicios acerca de la calidad, en cuanto al cumplimiento de logros y procesos, y el desarrollo de prácticas de autorregulación y mejoramiento.

Un objetivo de la IU Digital es consolidar una cultura de autorregulación de los procesos y procedimientos internos en torno a la calidad que aseguren el éxito de la gestión, los programas y proyectos que se gestan en el marco del cumplimiento de su misión fundacional. Aunado a lo anterior, se presenta como una oportunidad de implementar acciones para el mejoramiento continuo, la autorregulación de la docencia, la investigación, la extensión, la proyección social y la internacionalización, verificando el cumplimiento de los niveles de calidad académica y administrativa institucionales.

1.7.2.1 Lineamientos del componente Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la IU Digital se basa en el modelo del Ministerio de Educación Nacional, desde cada uno de los elementos que blindan el estado de construcción de los programas académicos, las políticas, los lineamientos, los reglamentos y las acciones institucionales bajo el marco de la Ley.

Los escenarios de aseguramiento de la calidad y autorregulación institucional permiten el desarrollo de planes de mejoramiento que, como construcciones de la realidad institucional, responden a variables críticas de la planeación encaminadas a eliminar o reducir las debilidades, aprovechar las oportunidades, apuntalar las fortalezas y protegerse contra las amenazas institucionales.

La participación de todos los actores institucionales se requiere para alcanzar niveles más altos de calidad en los programas académicos de la Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital, por lo que se definen las siguientes líneas de acción hacia la autoevaluación:

- La IU Digital se acoge a los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación y retoma los conceptos de calidad, autoevaluación y autorregulación.
- La autoevaluación se consolida como un ejercicio de reflexión permanente y colectiva sobre los aspectos constitutivos de la vida académica.
- La IU Digital se compromete con el desarrollo de la cultura de la autoevaluación y autorregulación de sus procesos, proyectos y acciones.
- Los procesos de autoevaluación y autorregulación comprometen el accionar de todos los miembros de la comunidad académica institucional.

El modelo de relacionamiento dinámico de los componentes institucionales se presenta así:



La Institución Universitaria Digital de Antioquia- IU Digital ha planteado los procesos de autoevaluación y aseguramiento de la calidad como un compromiso permanente con fines de mejoramiento y posterior acreditación, todo ello alineado con los principios propuestos en el Proyecto Educativo Institucional.

Además, se acogen diferentes escenarios de desempeño en el marco del aseguramiento de la calidad de los programas académicos, acciones y proyectos, tomando como base el modelo que se presenta a continuación:



1.7.3 Política de Innovación Institucional

La IU Digital asume un compromiso con la innovación desde su naturaleza de Institución de Educación Superior. Bajo esta perspectiva, los procesos de aseguramiento y mejora continua de la calidad están acompañados de procesos de innovación en todos los quehaceres de la Institución

De acuerdo a lo anterior, la IU Digital explora nuevas formas de cumplir con las funciones misionales de aprendizaje, formación, investigación, extensión y servicio a la comunidad y grupos de interés, alrededor de un nuevo eje estratégico que parte de escenarios digitales. Además de los procesos administrativos de servicio y soporte a la comunidad académica, y de bienestar y relacionamiento, que también son objeto del desafío para buscar nuevas, mejores y más eficientes maneras de hacer las cosas

Asumir el desafío de la innovación como Institución Universitaria también supone un compromiso con la formación de profesionales, especialistas y maestros con conocimientos y competencias, impactando así los diversos ecosistemas de innovación y emprendimiento que les permita participar, acompañar o liderar procesos en sus contextos y su entorno laboral o emprendedor.

Un nuevo compromiso se asume con el acompañamiento e impulso a la iniciativa innovadora de la comunidad académica y del sector externo, a través de procesos de formación y dinámicas de trabajo y cocreación.

Pues, para la IU Digital, la innovación es también un proceso de construcción colectiva, que compromete a toda su comunidad, en todos sus quehaceres, ya que siempre está atenta a crear una nueva y mejor forma de hacer las cosas. Tal innovación proviene de la lectura permanente

del contexto, el diálogo con la comunidad, la empresa, el Estado y los aliados, en un marco de apertura y respeto por las ideas, cualquiera sea su origen.

La IU Digital acoge ideas innovadoras en los frentes mencionados y adelantará con ellas procesos de diseño, prototipado, pilotaje, aprendizaje del error y escalado del logro; lo cual obliga a divulgar, socializar y compartir las iniciativas innovadoras que se desarrollen en el marco de la acción educativa.

1.8 Responsables

El Consejo Directivo y la Rectoría, son responsables de aprobar los procesos de planeación, autoevaluación institucional e innovación.

Las Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Extensión, Vicerrectoría Administrativa, la Dirección de Planeación y la Dirección de Calidad Académica, son los responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de los procesos de planeación, calidad e innovación tanto Institucionales como de las Unidades Académicas.

Las unidades académicas y administrativas son las responsables de realizar sus procesos de mejora continua basados en la planeación, calidad e innovación institucional.

1.9 Evaluación y mejora

Esta política y sus componentes son sujetos a un proceso participativo de mejora continua para validar su alcance, pertinencia e impacto.

Este proceso involucra a todos los miembros de la comunidad universitaria desde el Consejo Directivo, hasta estudiantes, docentes, comunidad, Gobierno, sector empresarial, entre otros, partiendo de los resultados de autoevaluación institucional y contemplando aspectos de apropiación, corresponsabilidad, pertinencia e impacto, como proceso de mejora continua.